

Madrid, a 30 de junio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "EXCEM SIR") pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha celebrado Junta General Ordinaria el día 30 de junio de 2023 a las 12:00h, en el Centro de Negocios Lexington (Paseo de la Castellana, 79), habiéndose habilitado, además, la asistencia telemática para los señores accionistas. A dicha Junta General ha concurrido, presencialmente o bajo representación, el 70,36 por ciento del capital social con derecho a voto (esto es, excluida la autocartera). Se han adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos, de los cuales se incluye copia literal del Acta levantada en la citada Junta General:

"PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Se acuerda aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022, que se aportan como Anexo.

A los efectos oportunos se hace constar que las citadas cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, han sido firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.

Asimismo, se deja constancia de que dichas cuentas han sido sometidas a auditoría por Auren Auditores S.P. S.L.P., que emitió su informe de auditoría el día 28 de abril de 2023. Dicho informe de auditoría va incorporado en el Anexo y ha sido publicado en la Página web de la Sociedad y en la Página web de BME Growth.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022.

Se acuerda aprobar la siguiente propuesta de aplicación del resultado para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022:

Base de reparto:	En euros (€)
Beneficios (pérdidas)	(54.919)
TOTAL	(54.919)

Distribución:	En euros (€)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	N/A
TOTAL	N/A

TERCERO.- Aprobación, en su caso, de la Gestión Social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Se acuerda aprobar la Gestión Social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

CUARTO.- Aprobación, en su caso, de la Gestión Social llevada a cabo por la Sociedad Gestora, Excem Management S.L., durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Se acuerda aprobar la Gestión Social llevada a cabo por la Sociedad Gestora, Excem Management S.L., durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

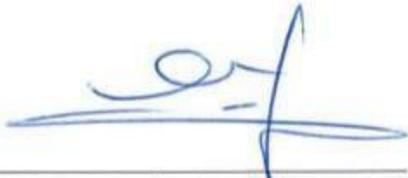
QUINTO.- Autorización para la desinversión de activos esenciales. Información sobre el proceso de desinversión de activos y ratificación de las delegaciones otorgadas a tal fin.

De conformidad con el artículo 160. F. de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General aprueba la autorización para la desinversión de activos esenciales, incluyendo pero sin limitarse al edificio sito en la C/ Doctor Cortezo, 15, de Madrid.

Se acuerda delegar en el Consejo de Administración la concreción de las condiciones de dichas desinversiones”.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.



D. Carlos García Hernández

Apoderado EXCEM MANAGEMENT S.L.

EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.